

PLAN DE GOBIERNO

CECILIA REBECA ROJAS ORTIZ
CANDIDATA A LA ALCALDIA DE JESUS MARIA
PERIODO 2019 - 2022

PERU NACION



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA

INTRODUCCIÓN

El Plan de Gobierno para la Municipalidad Distrital de Jesús María, periodo 2018-2021, recoge las nuevas demandas y prioridades que exigen los vecinos del distrito, para la construcción de una ciudad con perspectiva al bicentenario del Perú, que responda frente a los nuevos desafíos de una sociedad más democrática, inclusiva, segura, tecnológica y moderna y libre de corrupción.

Así mismo, recobra las lecciones aprendidas en el pasado, poniendo énfasis en la infraestructura urbana, la gestión ambiental, el mejor manejo institucional del Municipio, entre otros. Es por ello que el Plan responde con objetivos y resultados específicos, en base a la necesidad de avanzar en la consolidación de hacer de Jesús María el mejor lugar para vivir.

I. **PRINCIPIOS Y VALORES**

Nuestra acción municipal estará enmarcada en estos Principios y Valores, a fin de construir una comunidad en la que todos puedan alcanzar su pleno desarrollo en una ciudad segura, ordenada y con bienestar.

PRINCIPIOS:

- 1. La Dignidad del ser humano.-** Que es el fundamento principal para el trato adecuado entre las personas, y nos exige instaurar una gestión municipal inclusiva, en donde el respeto a las diferentes expresiones sociales y culturales sean un aspecto básico para la integración social.
- 2. El Bien Común.-** Que es el bien de todas las personas y de cada una. El Bien Común implica la promoción humana en sus diferentes ámbitos (social, cultural, económico y político) y la tarea de articular una democracia participativa orientada al desarrollo y beneficio de todos y todas, especialmente de quienes están en especial situación de vulnerabilidad (niñez, juventud, tercera edad, sectores marginales, etc.).
- 3. La Subsidiariedad.-** Que exige a la Municipalidad Metropolitana o Distrital adoptar una postura de ayuda y promoción respecto a todos los actores sociales, facilitando sus iniciativas y fomentando su responsabilidad comunal. También implica que la autoridad municipal tenga pleno respeto a la autonomía de las organizaciones sociales de todo tipo (cultural, deportiva, etc.) y brindándoles su ayuda directa o indirecta en caso de necesidad.
- 4. La Solidaridad.-** Que exige asumir como propio el interés de los demás, en base a un compromiso sólido por la unidad y la colaboración entre todos y todas; a fin de construir el porvenir colectivo en función a propósitos comunes e intereses compartidos, que la autoridad municipal debe saber priorizar en su gestión.
- 5. La Participación.-** Que implica la presencia activa de cada vecino y vecina en la toma de decisiones a nivel municipal, con miras de contribuir al Bien Común. En base a ello, la autoridad municipal debe fomentar la concertación como mecanismo esencial de una verdadera democracia participativa.

VALORES:

- 1. La Verdad.-** Que es el fundamento principal para asegurar una gestión municipal honesta y transparente, subordinando la decisión de la autoridad competente en función al Bien Común y con independencia del propio interés.
- 2. La Libertad.-** Que es garantía de la pluralidad y diversidad que es inherente a la vida social, indelible del sentido de responsabilidad y respeto del orden público, siendo fundamento de una gestión municipal

con eficacia y eficiencia en base al esfuerzo compartido.

- 3. La Justicia.-** Que es garantía del cumplimiento de las obligaciones de la autoridad municipal con imparcialidad y evitando todo tipo de privilegios. Así mismo, es el fundamento de una gestión municipal que administra los recursos con austeridad y racionalidad.
- 4. La Igualdad Social-** Que es garantía de una auténtica vocación de servicio en el desempeño de la gestión municipal, buscando moderar las desigualdades sociales y asegurando la igualdad de oportunidades a todo nivel.
- 5. La Paz.-** Que es la máxima expresión del bienestar social que debe guiar y motivara una gestión municipal auténtica, promoviendo un proceso colectivo de entendimiento, a fin de preservar la unidad y el orden, evitando todo tipo de conflictos.

II. DIAGNÓSTICO DEL DISTRITO

2.1 HECHOS

El territorio del distrito de Jesús María formó parte de lo que en una primera etapa fueron los señoríos de Maranga y Cuismancu, descendientes de los más antiguos habitantes del valle del Rímac y conquistados por los incas hacia el 1440 d.C. En la época colonial muchas de las edificaciones prehispánicas fueron transformándose en tierras de cultivo de frutales, cañas de azúcar, entre otros.

Así, al iniciarse la era republicana, todo el distrito era un conjunto de chacras, haciendas y fundos, lo cual se perpetuó inclusive hasta la década de 1920, cuando la zona de Jesús María se caracterizaba por ser agrícola, perteneciendo indistintamente a los distritos de Magdalena del Mar, Pueblo Libre y Cercado de Lima.

En 1930 sus pobladores decidieron formalmente agruparse y conformar la agrupación de vivienda Jesús María. En 1931 se instituyó la Comisión Cívica Pro – Distrito de Jesús María, presidida por el Sr. Enrique Majuelos, vecino notable del lugar en dicha época. En 1956 se expidió la primera Ley que disponía la creación del distrito de Jesús María, la cual no llegaría a promulgarse sino hasta el 13 de diciembre de 1963, Ley N° 14763. Sin embargo, no se pudo contar con una administración sino hasta las elecciones municipales de noviembre de 1966.

En ellas, el Ing. José Benavides Muñoz se convirtió en el primer Alcalde de Jesús María, iniciando su gestión en enero de 1967. A la fecha el distrito ha tenido 12 gobiernos municipales, de los cuales solo uno fue conducido por una mujer

2.1.1 Ubicación/Localización

Desde un punto de vista geográfico, Jesús María se encuentra en el centro de la ciudad capital y forma parte de los 42 distritos que la conforman. Tiene una superficie de 457 hectáreas, que representa el 0.18 % de la superficie de la provincia de Lima. El 100 % de su superficie es área urbana y su densidad es de 14,479 habitantes por km². Está localizado a 103 m.s.n.m. y sus coordenadas geográficas son: 12° 04" 03" de latitud sur y 17° 02" 30" de longitud oeste, siendo sus límites los siguientes:

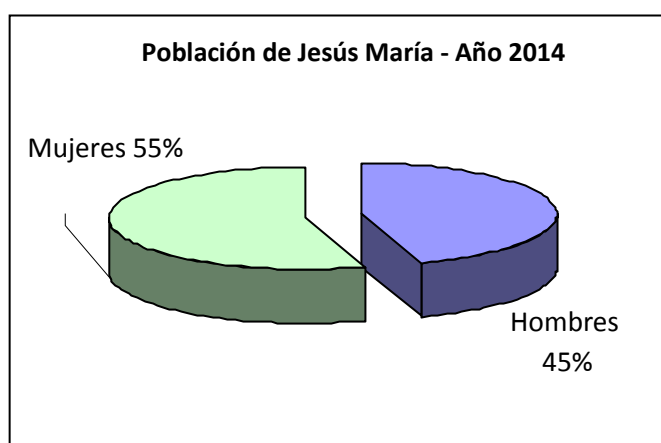
- Por el norte con el distrito de El Cercado.
- Por el este con los distritos de Lince y San Isidro.
- Por el sur con el distrito de Magdalena.
- Por el oeste con los distritos de Breña y Pueblo Libre.

2.1.2 Ubicación y Límites del distrito de Jesús María



2.1.3 Población

De acuerdo a las proyecciones del INEI, en el año 2014 la población del distrito de Jesús María sería de 71,514 habitantes, de los cuales mujeres son 39,294 habitantes y hombres 32,220 habitantes.



Fuente: INEI 2014

El Distrito de Jesús María es una zona residencial de estratos sociales

medios en el ámbito de Lima Metropolitana, donde es importante destacar el impacto que ha tenido en el aumento de construcciones de edificios que definen procesos de reconversión urbana y aceleran el proceso de cambio en la tipología de la vivienda y en la densidad poblacional en el distrito.

Jesús María, durante los últimos años, ha pasado por un proceso de ordenamiento y formalización de las actividades comerciales, lo que ha funcionado como un importante atractivo de la inversión privada en comercio y vivienda. Actualmente, las actividades económicas giran alrededor del comercio especializado metropolitano, distrital, sectorial, vecinal y local, generándose una zona residencial comercial en el corazón del distrito.

La inversión privada desempeña un rol protagónico en la configuración de su dinámica y en el desarrollo del distrito, la cual se explica por la especialización relativa de las actividades económicas. En el distrito se localizan y operan una variedad de agentes económicos y actividades comerciales, como banca, finanzas y servicios de importancia distrital y en algunos casos, metropolitana.

El potencial más importante de Jesús María se encuentra en sus áreas verdes, las cuales no sólo tienen importancia Distrital sino también metropolitana, siendo el principal pulmón verde del distrito las zonas constituidas por el Campo de Marte, las áreas exteriores del Conjunto Residencial San Felipe y el parque Próceres de la Independencia.

2.2 POTENCIALIDADES

2.2.1 FORTALEZAS DEL DISTRITO

- a) Ubicación céntrica y con gran conectividad. Tiene diversas avenidas que conectan a Jesús María con tradicionales distritos de gran movimiento comercial y financiero de la capital, como las avenidas Salaverry, San Felipe, Brasil, Arenales, 28 de Julio y Faustino Sánchez Carrión. La Av. Salaverry constituye junto a la Av. Arequipa y el Paseo de la República, una de las tres grandes vías de comunicación entre el Centro Histórico y el sur de la capital, más aún con su conexión hacia la Costa Verde de gran uso en la actualidad debido a la congestión vehicular en vías alternas.
- b) Jesús María tiene a través de la Av. La Marina un rápido acceso al Aeropuerto Internacional Jorge Chávez y al Puerto del Callao. En un futuro cercano, con el desarrollo del proyecto recreativo-turístico-comercial de la Costa Verde, la Av. Salaverry se constituirá en la mejor vía para unir el Centro Histórico con la Costa Verde, dos puntos emblemáticos de la Ciudad de Lima.

- c) El trabajo municipal es amplio y cubre los diversos aspectos del desarrollo del distrito.
- d) Tiene al Campo de Marte como un espacio público de nivel metropolitano y otras áreas verdes para brindar espacios públicos. Siendo uno de los distritos con el per cápita de 8.4m²/persona de áreas verdes, superior al estándar internacional.
- e) Tiene a la Av. Salaverry para ser desarrollada como un corredor turístico-comercial y de vivienda de calidad con gran potencial.
- f) Buenos indicadores relativos de contaminación del aire, según reportes del SENAMHI.
- g) Posee patrimonios monumentales y casonas antiguas que pueden convertirse en "productos turísticos".
- h) Buen nivel de educación de sus habitantes.
- i) No es un distrito con niveles de pobreza significativos; no tiene pobreza extrema, ni problemas de abastecimiento de agua potable en las viviendas.

2.2.2 OPORTUNIDADES PARA EL DISTRITO

- a) La gran demanda de terrenos, viviendas y oficinas en Lima, genera una oportunidad para construir en el distrito edificios con calidad de diseño arquitectónico, edificios de concepto, inteligentes y verdes.
- b) La ubicación distrital como zona de paso y eslabón entre los dos polos generadores de mayor PBI del país que son el Cercado y San Isidro, significando una oportunidad para incrementar actividades económicas, sobre todo en las avenidas Salaverry-Arenales donde se ubica el complejo de edificios institucionales.
- c) Gracias a la calificación del Perú y de Lima como buen lugar para invertir genera una oportunidad para atraer a Jesús María empresas de primer nivel.
- d) La cooperación nacional e internacional que permite el financiamiento de grandes proyectos y permite el intercambio intercultural y de nuevos conocimientos y experiencias en gestión pública local.

2.3 PROBLEMAS

2.3.1 DEBILIDADES DEL DISTRITO

- a) Recursos financieros limitados de la Municipalidad.
- b) Morosidad en el pago de tributos municipales.
- c) El incremento de la población en barrios determinados no viene acompañado de un aumento similar en la oferta de bienes y servicios.
- d) El empresariado del distrito no establece relaciones activas ni propositivas entre sí, generando demandas desarticuladas sin canales de comunicación que permitan identificar problemas comunes y buscar alternativas de solución colectivas.
- e) Parte de la población no tiene espíritu de colaboración para con el distrito.
- f) Parte importante de la población no tiene ningún seguro de salud y son personas adultas mayores.
- g) Tiene grandes extensiones ocupadas por instituciones públicas no sujetas al impuesto predial, pero que generan costos urbanos importantes que deben ser asumidos por el vecindario en su conjunto.
- h) Distrito con gran población flotante en tránsito hacia los hospitales y Ministerios ubicados en el mismo, lo que genera tráfico y costos urbanos.
- i) Usos inadecuados de viviendas para actividades comerciales, deteriorándose la imagen de comercios de calidad debido a la tugurización, así como la calidad de vida de los vecinos.
- j) Distrito antiguo que requiere mucho mantenimiento de avenidas, calles y equipamiento urbano, cuyos costos son asumidos por los actuales habitantes.
- k) Falta de conciencia ciudadana en los pobladores para cumplir con sus deberes ciudadanos (pago de tributos, cuidado de espacios públicos y mobiliario urbano, manejo de mascotas, respeto a vecinos, otros).

2.3.2 AMENAZAS AL DISTRITO

- a) Retracción de la Inversión en el Perú por conflictos sociales e inestabilidad política.
- b) No solución al problema de transporte en Lima Metropolitana: incremento de la densidad del parque automotor.
- c) Delincuencia y pandillaje juvenil en Lima por un limitado control

en otros distritos, lo que reduce el nivel de movilización interdistrital para adquirir bienes y servicios.

- d) Alto consumo de alcohol y de drogas en Lima (principalmente crack y alcohol), por parte de la juventud.
- e) La falta de planificación y mecanismos de coordinación no permiten a los gobiernos locales una gestión que abarque a la ciudad como un todo, y promuevan actividades económicas competitivas.
- f) El crecimiento espacial desordenado de la ciudad de Lima tiene un impacto en la vida residencial y económica de los distritos que conforman la ciudad.
- g) Protestas y desórdenes generados por huelgas y paros que afectan las zonas donde se sitúan las instituciones públicas que abundan dentro de Jesús María.
- h) Escasez de agua en la Ciudad.
- i) Bajas de tensión de los servicios de luz en los espacios públicos.
- j) Instalación de antenas y cables aéreos de las empresas de servicios de telefonía, radios, energía eléctrica, otros que generen temor e informalidad.
- k) Normatividad permisiva para agentes económicos informales y/o precarios, lo cual no ayuda y obstaculiza los esfuerzos por el ordenamiento y la generación de un modelo de economía local.

III. VISION DE DESARROLLO

Visionamos a Jesús María como el mejor lugar para vivir, consolidando su internacionalización. Convirtiéndolo en un distrito líder, moderno, competitivo, ecoturístico, con cuidado de su medio ambiente, seguro y solidario, que privilegia la calidad de vida, buscando la obtención de una Municipalidad transparente y eficiente, con gran participación de sus ciudadanos, empresas e instituciones.

IV. ESQUEMA PROPUESTA DE DESARROLLO

Los elementos orientadores del Plan de Gobierno reflejan la aspiración de los vecinos Jesús marianos a vivir en un distrito con alta calidad de vida en un entorno de amplia participación y solidaridad.

Tomando como fuente el Plan de Desarrollo Concertado de Jesús María al 2025, se distinguen en los siguientes puntos orientadores que se resumen a

continuación:

1) Distrito líder con identidad

Jesús María aspira a ser un distrito líder por el respeto y reconocimiento que genere a través de sus iniciativas innovadoras y el esfuerzo de sus habitantes para lograr un lugar donde dé gusto vivir. Deben hallarse objetivos que trasciendan la sola infraestructura urbana para comprender metas vinculadas al desarrollo humano, la satisfacción de necesidades básicas, la seguridad ciudadana, la paz y cohesión familiar y social, la participación vecinal, y la promoción de la inversión privada.

Paralelamente, se aspira que el distrito posea una identidad dentro de una visión de construcción hacia el futuro, donde cada habitante se identifique con el distrito en sus valores culturales y sociales, así como con sus aspiraciones, desarrollando un sentido colectivo de perseguir los mismos objetivos con cohesión e interacción social entre sus habitantes. Asimismo, esta identidad debe ser reflejo de la alta valoración positiva que cada habitante de Jesús María debe tener por pertenecer al distrito.

2) Distrito Moderno con cuidado del Medio Ambiente

Jesús María aspira a implementar y consolidar un proceso de desarrollo y densificación urbana con calidad de vida, que se refleje en la belleza de sus edificaciones dentro de la línea de la arquitectura moderna, el buen equipamiento urbano, la fluidez de su tráfico vehicular, y su limpieza y calidad ambiental. Es imprescindible continuar con recuperar todas las viviendas deterioradas por el tiempo o falta de mantenimiento, que afectan la imagen del distrito negativamente, y así lograr un distrito limpio, ordenado y visualmente atractivo. Por otro lado, la población desea que al igual que las ciudades modernas que lideran el diseño urbano en el mundo, se garantice en Jesús María el “Disfrute de los Espacios Públicos por parte de los Habitantes del Distrito”.

Los jesusmarianos son conscientes que dichos espacios son importantes para promover valores, la práctica del deporte, el fomento de la cultura, la recreación y la cohesión social. Así mismo, son espacios que disminuyen condiciones negativas que genera la vida moderna, como son la limitada interacción social y el desarrollo de conductas no deseables como la ludopatía con el Internet y los juegos de azar.

En segundo lugar y no menos importante, es tener en cuenta el cuidado del medio ambiente y aspira a tener un distrito ecológico, arborizado con suficientes áreas verdes no contaminadas y

tratamiento de sus aguas servidas, una contaminación visual y sonora controlada que no supere los límites permisibles y una baja emisión de partículas tóxicas derivadas del tráfico vehicular.

Por ello y muchos más Jesús María **aspira convertirse en el mejor lugar para vivir**, donde predomine el desarrollo humano, la seguridad integral, el desarrollo urbano-ambiental así como el desarrollo económico del distrito.

3) **Distrito Competitivo**

Jesús María proyecta ser un distrito altamente competitivo, al ser consciente de la creciente importancia de promover el “desarrollo económico y social” a fin de generar prosperidad, oportunidades de desarrollo personal, ingresos y empleo en favor de la población del distrito. Para lograrlo se requiere de la inversión privada que puede localizarse en Jesús María u otro lugar, según las condiciones de competitividad que se ofrezcan en los diferentes distritos. Por ello, se que Jesús María alcance una competitividad integral en cuanto a conectividad, seguridad, limpieza, ornato, medio ambiente y servicios municipales, entre otras variables.

Adicionalmente, los ciudadanos de Jesús María desean convertir las claras ventajas comparativas que tiene el distrito en ventajas competitivas. Éstas pueden delinarse como sigue: la céntrica ubicación, la educación de su población, la limpieza, el buen nivel de seguridad ciudadana, la limitada contaminación ambiental, la convivencia pacífica y otras características que pueden convertir a Jesús María en uno de los distritos más aptos para desarrollar inversiones en viviendas u oficinas de calidad, hoteles internacionales, centros empresariales y comerciales, negocios gastronómicos, parques recreacionales u otras inversiones que generen impacto económico y social.

4) **Distrito Seguro**

Jesús María ostenta desde el año 2013 la Certificación Internacional de **DISTRITO SEGURO, en este sentido** visionamos consolidarnos ser un distrito seguro del Perú, porque sus vecinos y empresas aspiran a vivir e invertir sin los temores de sufrir daños a su integridad física ni a su patrimonio por parte de actos delictivos. Éstos deberán ser controlados a través del servicio de Serenazgo, la Policía Nacional y los mismos vecinos organizados con una atención oportuna de ocurrencias. Se desea igualmente que los jesu Marianos gocen de sentimientos vinculados a la importancia que tiene la armonía en el hogar, la convivencia social, las prácticas saludables de vida y el buen ambiente familiar para el desarrollo emocional de los hijos.

De igual manera, se desea un distrito en donde no exista la

comercialización y el consumo de drogas, las pandillas juveniles y el consumo de alcohol por parte de los menores de edad.

Finalmente, existe la intención de contar con una adecuada preparación para enfrentar sismos de gran intensidad, tanto antes, durante y después de la catástrofe. Para ello resulta vital disponer de viviendas y locales comerciales seguros a fin de minimizar los riesgos derivados de incendios y colapso de estructuras que como consecuencia de ello se ha construido una Estación de Bomberos y cedido al Cuerpo General de Bomberos.

5) Distrito Solidario

Jesús María aspira a ser un distrito profundamente solidario, es decir, desarrollar e interiorizar una conducta ciudadana cotidiana de "solidaridad". Esta palabra proviene del sustantivo latino "soliditas", que significa unido, compacto. La "solidaridad" es entonces un principio básico dentro de toda sociedad, puesto que en una organización es sinónimo de igualdad, fraternidad, ayuda mutua y está vinculada a los conceptos de responsabilidad, generosidad, desprendimiento, cooperación. La población de Jesús María pretende interiorizar este concepto para con su familia y para con los vecinos, comprendiendo incluso tareas muy sencillas como ayudar a cruzar la pista a un anciano, tener una conducta de aseo permanente en los parques o evitar hacer ruidos molestos; todo ello para su bien y el del prójimo.

La solidaridad implica a su vez valorar el apoyo que requiere a la Municipalidad para desarrollar tareas en beneficio del distrito, no solamente con su participación, sino también generando una conciencia tributaria de pago oportuno de las rentas municipales, dado que éstas son las que permiten financiar más actividades en beneficio de la población.

Por su parte, los vecinos y la Municipalidad de Jesús María consideran prioritario desarrollar acciones permanentes en favor de la población más vulnerable, como los niños, las mujeres y las personas de la tercera edad, así como para la cobertura de las necesidades básicas insatisfechas en favor de la población que más lo requiera.

6) Distrito que privilegia la calidad de vida

Jesús María quiere que todos sus habitantes gocen de los elementos necesarios que configuran una buena calidad de vida, incluyendo mejores ingresos económicos, ambientes físicos y arquitectónicos vistosos, salud física y mental, educación, cultura, recreación y cohesión social, alcanzando así tranquilidad y satisfacción humana.

7) Distrito con participación de sus ciudadanos, empresas e instituciones.

Jesús María procura lograr su desarrollo integral con gran participación de sus ciudadanos, empresas e instituciones, existiendo un pleno consenso de la importancia de la participación ciudadana como mecanismo para la implementación del PDC alrededor de una visión compartida que tome en cuenta las iniciativas de los vecinos.

8) Distrito democrático, participativo, transparente y eficiente.

La Municipalidad es democrática porque promueve el pleno respeto a los derechos de los niños, jóvenes, mujeres, ciudadanos en general, empresas e instituciones del distrito, así como las prácticas democráticas en las relaciones entre las autoridades y los vecinos.

Es transparente porque promueve la práctica de una plena participación vecinal en las decisiones y evaluaciones de los planes y proyectos de la gestión municipal, a través de diversos mecanismos de interlocución y participación vecinal; y utiliza los diferentes sistemas de información, incluyendo los medios telemáticos modernos, para informar de la gestión municipal y la aplicación de los recursos municipales, practicando además una política de puertas abiertas y de diálogo directo entre el Alcalde y los vecinos.

Es eficaz y eficiente porque garantiza una buena gestión en la provisión de los servicios municipales y en la promoción del desarrollo del distrito con un enfoque de interrelación con Lima Metropolitana y el país, adaptándose permanentemente a los cambios del entorno y a los nuevos retos que éste presenta, como la globalización, la densificación urbana, el cuidado del medio ambiente, el incremento de la delincuencia, la congestión vehicular, el cambio climático y otros.

Además, busca mejorar constantemente su nivel de competitividad respecto al buen trato a los ciudadanos, empresas e instituciones del distrito que se refleje en la forma honesta y transparente con que se les atiende. Finalmente, es plenamente consciente de la importancia creciente de la inversión privada en el desarrollo local, por lo que la promueve utilizando los diferentes mecanismos legales establecidos para dicho fin. Por tanto Jesús María busca el desarrollo de una gestión municipal transparente, democrática y eficiente en el manejo de los recursos públicos municipales.

V. ESQUEMA DE PROPUESTA DE DESARROLLO

A continuación se detallan los principales lineamientos, políticas, planes, programas, actividades y proyectos que orientan la propuesta para el periodo 2015-2018.

PLAN DE GOBIERNO 2019 – 2022: LINEAMIENTOS GENERALES

	EJES DISTRITALES	PROGRAMA
PLAN DE GOBIERNO 2019 – 2022	MODERNO Y ECOLOGICO	DESARROLLO URBANO
		DESARROLLO EMPRESARIAL
		CUIDADO AMBIENTAL
		ORDENACIÓN VIAL Y SONORA
		DESARROLLO DE ÁREAS VERDES
	HUMANO Y PREVENTIVA A LAS DROGAS	PROGRAMAS SOCIALES
		PREVENCIÓN DE DROGAS
		SALUD, HIGIENE Y TENENCIA DE MASCOTAS
		PROMOCIÓN DEL DEPORTE Y ACTIVIDADES RECREACIONALES
	SEGURO	FISCALIZACIÓN DE CONSTRUCCIONES Y LOCALES COMERCIALES
		PREVENCIÓN DE SISMOS Y OTROS DESASTRES
		CONVIVENCIA PACÍFICA
		CONTROL DE LA DELINCUENCIA
	INTELIGENTE E INTERNACIONAL	DESARROLLO TURÍSTICO
		COMPETITIVIDAD DE SERVICIOS MUNICIPALES
		COOPERACION TÉCNICA INTERNACIONAL
		PARTICIPACIÓN VECINAL
		TRANSPARENCIA MUNICIPAL
	CULTURAL	INFRAESTRUCTURA CULTURAL
		PROMOCIÓN DE LA CULTURA

EJE 1: DISTRITO MODERNO Y ECOLÓGICO

PROGRAMA 1: DESARROLLO URBANO

1. Rehabilitación de pistas y veredas en Jesús María.
2. Ampliación del mejoramiento paisajista del tradicional Damero comercial de Jesús María, ubicado en el sector 04 del distrito.
3. Mejoramiento y pintado de fachadas de propiedades de los vecinos a su solicitud.
4. Elaboración del Plan de Desarrollo Urbano.
5. Actualización de la zonificación del distrito de acuerdo a las características actuales de cada sector.
6. Actualización del índice de usos para incentivar la inversión privada.
7. Remodelación de la Plaza San José y su entorno.
8. Mejoramiento paisajístico de las Avenidas Diego de Almagro, Garzón, Húsares de Junín, Talara y Mello Franco.
9. Programa de construcción de los pasajes del distrito de Jesús María.
10. Recuperación y Ampliación del alumbrado público en zonas que se requieren.
11. Recuperación de principales bermas del distrito.
12. Conversión del cableado aéreo en subterráneo en zonas críticas (coordinación con las empresas de servicio de energía eléctrica,

- teléfono, otros).
13. Remodelación integral Campo de Marte como zona recreativa interdistrital
 14. Remodelación urbana de solares y quintas del distrito.
 15. Rehabilitación y mejora de las Áreas adyacentes a las Instituciones Públicas en el distrito.
 16. Control urbano eficiente y desarrollado.

PROGRAMA 2: DESARROLLO EMPRESARIAL Y COMERCIAL

1. Promoción de nuevos servicios públicos locales municipales en beneficio del ciudadano.
2. Elaboración e implementación del plan de promoción de inversión privada.
3. Ejecutar campañas de promoción de la inversión privada en el distrito, conjuntamente con los gremios y universidades del distrito.
4. Certificación y premios a los negocios de servicios (restaurantes, cafés, bodegas, tiendas, modas, de belleza, etc.), con la finalidad que mejorar su estándar de calidad.
5. Establecer políticas de promoción de centros de servicios empresariales en distintas zonas del distrito.
6. Establecimiento de la zona financiera de Jesús María.
7. Desarrollo de proyectos para la promoción de la inversión privada que contenga desarrollo arquitectónico compatible con la puesta en valor del patrimonio.
8. Revisión y adecuación de la normatividad comercial y urbana acorde al Plan de Desarrollo Económico Local.
9. Constitución y formalización de nuevos negocios y empresas en el distrito.
10. Programa de formalización de los comerciantes de personas naturales a personas jurídicas.
11. Programa de capacitación empresarial para la buena gestión de las MYPES.
12. Programa de apoyo de la Municipalidad y acceso a crédito a comerciantes autorizados de la vía pública.
13. Capacitación y apoyo a la pequeña empresa y al comercio ambulatorio del distrito.
14. Desarrollo de incentivos para las iniciativas e innovaciones empresariales en el distrito: concursos sobre ideas de negocios para escolares y jóvenes.
15. Talleres de formación de niños y jóvenes emprendedores para futuros negocios en el distrito.
16. Desarrollo de capacidades y apoyo a las MYPES y PYMES del distrito: ONGs, universidades, Instituciones educativas, Bancos, etc.
17. Concurso de modas en el Damero Comercial conjuntamente con los comerciantes del distrito.

PROGRAMA 3: CUIDADO AMBIENTAL Y ECOLOGICO

1. Ampliar programas de campañas de sensibilización y talleres acerca de gestión ambiental distrital.
2. Ampliar el desarrollo de capacidades sobre reciclaje, protección de áreas verdes y prácticas eco-eficientes

3. Capacitación a las Brigadas para el Cuidado del Medio Ambiente, constituidas en Jesús María.
4. Ejecución de mecanismos participativos para evitar la contaminación sonora y visual.
5. Alianza con entidades competentes para el mantenimiento y cuidado del medio ambiente.
6. Talleres y concursos de educación ambiental para escolares.
7. Implementar el arte Topiario en el distrito para contribuir con el ornato del distrito.
8. Construcción del Parque Municipal temático con eco-tecnología.
9. Modernización de recolección de residuos sólidos, segregación y reciclaje del distrito.
10. Implementación del Programa de Control de plagas.
11. Capacitación a Recicladores y Segredadores de Jesús María y creación de registro único.
12. Mantenimiento de parques libres de focos infecciosos (derivados de heces de mascotas) e instalación de expendedores de bolsas plásticas para excretas de mascotas.
13. Programa para la disminución de emisiones de CO2 de los automóviles.
14. Coordinación con la MML para el control de emisión de gases tóxicos.
15. Promoción de edificaciones inteligentes que aprovechen fuentes de energía alternativa.
16. Generación de energías limpias en el distrito.

PROGRAMA 4: ORDENAMIENTO VEHICULAR, VIAL Y SONORA

1. Facilidades a la población discapacitada en las vías públicas.
2. Instalación de redes semafóricas en vías locales y puntos críticos del distrito.
3. Ordenamiento del sentido de las calles para el transporte urbano.
4. Conformación de patrullas infantiles de tráfico.
5. Implementación y facilidades para incrementar el uso del transporte limpio.
6. Modernización de la señalización del tráfico vehicular en el distrito: gibas e indicaciones peatonales (verticales y horizontales)
7. Revisión de la dirección y sentido del tránsito y horarios para la carga y descarga de mercancía en vehículos.
8. Diagnóstico y control de las zonas de estacionamiento en el distrito.
9. Completar las rampas que se requieren para los discapacitados.
10. Control de espacios de parqueo para discapacitados.
11. Control de ruidos molestos.

PROGRAMA 5: DESARROLLO DE ÁREAS VERDES, PARQUES Y JARDINES

1. Desarrollo de programa de cultivos hidropónicos y su desarrollo en casas.
2. Mantenimiento continuo de las áreas verdes y forestación de parques y jardines.
3. Arborización de las zonas con mayor contaminación atmosférica del distrito
4. Exposiciones sobre agricultura urbana y cultivos hidropónicos.
5. Efectividad en el Programa Techo Verde: promoción del sembrado de

- jardines en las azoteas.
6. Selección de árboles con mayor capacidad de absorción de CO₂ y menor consumo de agua.
 7. Desarrollo de mecanismos tecnológicos de control de humedad en los parques.
 8. Instalación de surtidores de agua potable en los principales parques del distrito.
 9. Ampliación de la instalación de riego tecnificado en principales parques y jardines del distrito.

EJE 2: DESARROLLO HUMANO Y PREVENCIÓN A LAS DROGAS

PROGRAMA 6: PROGRAMAS SOCIALES

1. Programa de Educación Vial dirigido a población en riesgo (escolares, adultos mayores).
2. Programa para la inserción social de los vecinos discapacitados.
3. Formulación de módulos de negocios para el OMAPED.
4. Programa Anual de formación y consolidación de valores en coordinación con los centros escolares y los vecinos organizados.
5. Programa de formación de ciudadanía en el distrito a través de la conformación de niños voluntarios y brigadistas municipales.
6. Biblioteca infantil y lúdica.
7. Capacitación especial a niños con habilidades diferentes.
8. Incremento de los servicios de Internet para niños y adultos mayores y en parques principales.
9. Implementación del Programa de apoyo a la Mujer (asesoría, tratamiento, psicología, otros).
10. Programa de capacitación laboral para el trabajo en comercio y servicios: Munichamba.
11. Servicio de Consejería Prematrimonial.
12. Programa de fortalecimiento de organizaciones sociales.
13. Programa Médico a Domicilio.
14. Programa Alimentario: vaso de leche y comedores.
15. Defensoría del Niño y Adolescente.
16. Desarrollo de servicios de capacitación, talleres y cursos a adultos mayores.
17. Mejoramiento en el servicio de la Casa de la Juventud.
18. Mejoramiento en el servicio de la Casa del Adulto Mayor.

PROGRAMA 7: PREVENCIÓN DE DROGAS

1. Remodelación y mantenimiento de la Casa Jesús María y José.
2. Programa de Rehabilitación para el consumo de drogas, bebidas alcohólicas y otras sustancias adictivas.
3. Implementación mayor de actividades deportivas para jóvenes adictos.
4. Mayor número de atenciones psicológicas y psiquiátricas en la casa Jesús María y José.
5. Control de la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad.
6. Erradicación de la micro-comercialización de drogas ilícitas.

PROGRAMA 8: SALUD, HIGIENE Y TENENCIA DE MASCOTAS

1. Campañas de orientación sobre bebidas y alimentos saludables.
2. Evaluación de condiciones sanitarias y de seguridad de los colegios.
3. Campañas de vacunación y de prevención de enfermedades.
4. Programa de Médicos a domicilio.
5. Campañas geriátricas de prevención de enfermedades.
6. Ejecutar programas de promoción y prevención de la salud en convenio con las instituciones públicas y privadas de salud que residen en el distrito.
7. Campañas médicas mensuales de ayuda a los vecinos del distrito.
8. Promoción de venta de productos saludables.
9. Mejorar la calidad sanitaria de los productos y servicios que se ofrecen en el distrito en coordinación con el Ministerio de Salud, mediante campaña de fiscalización periódica.
10. Permanente coordinación con el Policlínico Municipal de Jesús María y convenios con las instituciones de salud para descuentos de servicios a vecinos.
11. Equipamiento de botiquines en centros educativos estatales.
12. Construcción de una Clínica Veterinaria.
13. Creación de un moderno Parque de Mascotas.
14. Capacitación para una tenencia responsable de mascotas en barrios y centros escolares.
15. Campañas de vacunación para mascotas.

PROGRAMA 9: PROMOCIÓN DEL DEPORTE Y ACTIVIDADES RECREACIONALES

1. Diversificación de la práctica deportiva auspiciada por la Municipalidad, vecinos solidarios y la empresa privada (campeonatos de fútbol, vóley, básquet, etc.).
2. Desarrollo de nuevos festivales deportivos.
3. Institucionalización del calendario deportivo de actividades y competencias.
4. Mejor adecuación de parques como espacios deportivos y recreacionales.
5. Escuela de vóley y fútbol.
6. Promoción de Carreras y/o maratón en el Campo de Marte.
7. Premiación anual al deportista jesusmariano que destaque a nivel distrital, provincial, nacional o internacional.
8. Programa Anual de prácticas deportivas y recreación para la tercera edad.
9. Programa Anual de prácticas deportivas para la población con habilidades diferentes.
10. Equipamiento y funcionamiento de la Casa de la Juventud.
11. Plan anual de recreación infantil y juvenil a desarrollarse en el distrito o fuera del mismo, como la playa, el campo, u otros distritos.
12. Continuar y mejorar el programa pre universitario para los jóvenes del distrito.

EJE 3: DISTRITO SEGURO

PROGRAMA 10: PREVENCIÓN DE SISMOS Y OTROS DESASTRES

1. Difusión y capacitación sobre la conducta a seguir antes, durante y después de un Sismo.
2. Fortalecimiento de capacidades del Grupo de Trabajo de Gestión de riesgo de Desastres.
3. Actualización del Mapa de Riesgos así como el plan de contingencia y mitigación.
4. Habilitación de almacén de ayuda humanitaria de Defensa Civil.
5. Habilitación de refugios temporales en el distrito en coordinación con entes rectores.
6. Conformación de brigadistas por edificios.
7. Actualización e implementación del Plan de Operaciones de Emergencias del distrito.
8. Control preventivo especial para casonas, quintas y casas antiguas.
9. Capacitación de la Municipalidad para asumir un rol efectivo de ayuda a la población damnificada en un sismo de gran intensidad u otro siniestro.
10. Diseño e implementación de un sistema de comunicación para emergencias.
11. Organización de simulacros, especialmente en los centros educativos.
12. Organización y capacitación a los vecinos voluntarios para prestar asistencia efectiva a los damnificados de un sismo de gran intensidad.
13. Actualización de la normatividad antisísmica para las nuevas edificaciones, precisando la responsabilidad de los constructores e inmobiliarias, así como su difusión.
14. Implementación de brigada canina para rescate.

PROGRAMA 11: CONVIVENCIA PACÍFICA

1. Servicio de Consejería contra la Violencia Familiar.
2. Fortalecimiento del Centro de Conciliación Municipal.
3. Actividades de Sensibilización e Integración a favor de la Armonía Familiar y Vecinal.
4. Fomentar una cultura de seguridad ciudadana, mediante la difusión escrita y virtual de reglas de protección ciudadana frente a la delincuencia, compartiendo la participación de la actividad privada y de instituciones públicas y privadas.
5. Fortalecer la mediación vecinal en coordinación con la Casa de la Justicia Municipal y Desarrollo Urbano.
6. Talleres de defensa personal.

PROGRAMA 12: CONTROL DE LA DELINCUENCIA

1. Ampliación y optimización del servicio de seguridad ciudadana con patrullaje a todo nivel; y su modernización según los avances tecnológicos.
2. Ampliación y optimización del sistema de video vigilancia en la Central de Seguridad Ciudadana (CECOM).
3. Incremento de la Flota Vehicular del Serenazgo.
4. Implementación de la Brigada aérea: Drones aéreos con video vigilancia
5. Incremento del Personal de Serenazgo.

6. Optimización de los procesos de reclutamiento del Personal Serenazgo.
7. Capacitación del personal de Serenazgo.
8. Aplicativo del Vecino Vigilante: Uso, Implementación y capacitación.
9. Modernización y fortalecimiento del Observatorio de Seguridad Ciudadana, así como la integración de la información del mismo con los miembros del CODISEC Jesús María.
10. Conformación de brigadistas para consolidar sistemas de seguridad por sectores.
11. Optimización y fortalecimiento del sistema de JM EMERGENCIAS para que esté integrado con los demás distritos que cuentan con este sistema de alerta.
12. Fortalecimiento de servicios de atenciones médicas y de auxilio mecánico por parte de la Gerencia de Seguridad Ciudadana.
13. Conformación y fortalecimiento de redes de seguridad ciudadana en el distrito, con participación vecinal y empresarial.
14. Ejecutar acciones conjuntas contra la delincuencia con distritos limítrofes a través de la Mancomunidad Lima centro.
15. Iluminación especial en los lugares sensibles a la ocurrencia de delitos.
16. Promoción para la contratación de un mayor número de vigilantes privados.

PROGRAMA 13: FISCALIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y LOCALES COMERCIALES

1. Campañas educativas como acción previa a la fiscalización a las empresas constructoras y centros comerciales que vienen a invertir a Jesús María.
2. Fiscalización a las Empresas Prestadoras de Servicios (electricidad, agua, celular, alcantarillado, telefonía fija, etc.) que realizan trabajos en la vía pública, con la finalidad de minimizar o mitigar los efectos negativos.
3. Fortalecimiento de la fiscalización a las nuevas Edificaciones.
4. Control de infraestructura de los locales comerciales.

EJE 4: CIUDAD INTELIGENTE E INTERNACIONAL

PROGRAMA 14: CIUDAD INTELIGENTE

1. Continuo desarrollo de Jesús María como Ciudad Inteligente: Smart City
2. Renovación y ampliación de los equipos informáticos, priorizando las áreas de atención al usuario en forma presencial, virtual y telefónica.
3. Mejoramiento del Programa tecnológico de servicio al ciudadano.
4. Servicios municipales acorde a avance tecnológico: JM emergencias, vecino vigilantes, vigilancia aérea, sereno en casa, control de tráfico, medición de clima y tiempo, medición de alumbrado público, control de riego, etc.
5. Programa tecnológico de gobierno abierto: acceso a información en línea y más transparente, presupuesto participativo electrónico, participación ciudadana, rendición de cuenta.
6. Ampliación del Wi Fi.

PROGRAMA 15: DESARROLLO TURÍSTICO

1. Diseño, implementación y revalorización del Plan Turístico de Jesús María.
2. Turismo de Negocios, Congresos y Seminarios para la internacionalización distrital.
3. Implementación del circuito gastronómico y turístico del distrito.
4. Desarrollo del turismo gastronómico del distrito.
5. Implementación en la Municipalidad y sus filiales de un Centro de Atención Turístico distrital.
6. Diseño y difusión del calendario turístico del distrito.
7. Desarrollo y promoción de Merchandising y productos de publicidad en pro del turismo local.
8. Señalización vial sobre recursos turísticos y atractivos para el visitante de Jesús María
9. Promoción y fortalecimiento de la Cámara de Comercio y Turismo de Jesús María.
10. Programa de internacionalización y desarrollo turístico de Jesús María mediante la inversión privada.

PROGRAMA 15: COMPETITIVIDAD DE SERVICIOS MUNICIPALES

1. Plataforma de Atención del Público, moderna y descentralizada.
2. Implementación de un sistema moderno e integrado administrativo, catastral y tributario.
3. Centro de atención e información para la promoción de la inversión pública y privada.
4. Desarrollo del Portal de Desarrollo Económico de Jesús María.
5. Establecimiento de la Oficina de Desarrollo Económico y Promoción de la Inversión.
6. Implementación de un área de Atención al Ciudadano.
7. Fortalecimiento del empleo productivo.
8. Establecimiento de un Centro Municipal de atención en temas empresariales.
9. Desarrollo de los ambientes de atención a los vecinos, tendiendo hacia una atención personalizada.
10. Desarrollo de un innovador Catastro Integral del distrito
11. Simplificación de los procesos administrativos.

PROGRAMA 16: COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL

1. Intercambio cultural juvenil con diversos países del mundo.
2. Formulación de nuevos proyectos de asociatividad y mancomunidades con otros gobiernos locales.
3. Proyecto de Cooperación con instituciones educativas, profesionales, financieras, empresariales.
4. Promover y consolidar la participación de la Municipalidad en programas de cooperación técnica con gobiernos y organismos públicos y privados nacionales e internacionales.
5. Crear alianzas que permitan la formulación de proyectos de cooperación nacional e internacional en beneficio del distrito.
6. Promoción de foros y eventos para la cooperación internacional (temáticos, seguridad ciudadana, juventud, tecnologías, culturales)
7. Gestión y apoyo de instituciones multilaterales y países cooperantes en el

- financiamiento de proyectos municipales.
8. Pasantías de intercambio de experiencias de negocios exitosas con municipios de otros países.
 9. Sensibilización al MEF y la MML sobre la problemática del distrito y sus aspiraciones en beneficio de la población.

PROGRAMA 17: PARTICIPACIÓN VECINAL

1. Implementación de un Plan de Participación Ciudadana.
2. Convocatoria y gestión de voluntariado por el desarrollo del distrito.
3. Desarrollo del Plan Integral de Participación Ciudadana que incluya desarrollo de capacidades a vecinos y funcionarios de la Municipalidad (organización vecinal; planes de desarrollo y presupuestos anuales; transparencia)
4. Institucionalización de espacios de debate y toma de decisiones sobre residencialidad, compatibilidad de usos, desarrollo e inclusión
5. Organización de Foros Temáticos con instituciones especializadas y comités vecinales
6. Desarrollo de procesos participativos con los vecinos para la actualización y evaluación del Plan de Desarrollo Concertado y del Plan de Desarrollo Económico Local
7. Fortalecer las competencias y liderazgos participativos del Consejo de Coordinación Local Distrital.
8. Creación de un registro sectorizado de participación vecinal y voluntariado.
9. Promoción de la participación activa de las universidades, colegios profesionales y gremios en la gestión municipal, estableciendo convenios o alianzas estratégicas que permitan aprovechar las sinergias resultantes de las entidades participantes.

PROGRAMA 18: TRANSPARENCIA MUNICIPAL

1. Información permanente a los vecinos sobre las acciones que realiza la Municipalidad y los resultados de las mismas mediante medios impresos (boletines, revistas, trípticos, etc.) y digitales (el portal Web de la Municipalidad).
2. Sistema Integrado de Información Municipal para facilitar el proceso de toma de decisiones y brindar información en línea a los vecinos de los distintos servicios que presta la Municipalidad.
3. Desarrollo de aplicativos para informar a los vecinos sobre el uso de los recursos municipales
4. Programa de sensibilización a los funcionarios y trabajadores del Municipio, a fin de ejercer en forma permanente las prácticas democráticas y de ética en el desarrollo de sus funciones y con los vecinos. del distrito
5. Diseño e implementación del Sistema de Información Gerencial
6. Optimización de la asignación de los puestos gerenciales mediante un estudio integral de perfil de competencias, considerando la experiencia, conocimientos y habilidades de los trabajadores
7. Diseño de un Plan de Desarrollo de Capacidades Institucionales
8. Diseño, implementación y monitoreo del Plan de Recaudación Tributaria

9. Impulsar campañas de recaudación tributaria a través de mecanismos de incentivos y facilidades en el cumplimiento de las obligaciones tributarias

EJE 5: DESARROLLO CULTURAL

PROGRAMA 19: INFRAESTRUCTURA CULTURAL

1. Desarrollo del Complejo Cultural de Jesús María
2. Plan de difusión y revalorización del Patrimonio Histórico-Cultural del distrito
3. Mantenimiento y gestión del patrimonio cultural del distrito en coordinación con el Ministerio de Cultura
4. Promoción del Patrimonio Monumental y las casas de segundo uso
5. Adecuación de espacios públicos para la música y la danza
6. Construcción del Anfiteatro en el Campo de Marte
7. Teatro Municipal para niños y jóvenes del distrito
8. Ampliación de la Biblioteca del Centro Cultural
9. Establecimiento del Centro de Idiomas Municipal e Instituto Superior Tecnológico
10. Cooperación y fortalecimiento de organizaciones culturales
11. Sala de lectura para personas con deficiencia visual
12. Implementación de la Biblioteca Infantil.

PROGRAMA 20: PROMOCIÓN DE LA CULTURA

1. Desarrollo de exposiciones culturales en el Campo de Marte, Plaza San José, Parque Próceres, Residencial San Felipe: Baile, Artesanía, Pintura, Escultura, Fotografía, Cine y otros.
2. Desarrollo de la Revista Cultural
3. Continuación con el proyecto de desarrollo recreativo del Campo de Marte y otros lugares del distrito dirigidos al vecino de Jesús María.
4. Coro del Distrito de Jesús María.
5. Campaña de comunicación y educación en los valores, historia, patrimonio y emblemas del distrito.
6. Eventos Recreativos y Culturales para el encuentro social de los habitantes de Jesús María, en el Campo de Marte y en la Plaza San José.
7. Feria del Libro Internacional en el Parque Próceres (anual)
8. Diseño y difusión de la agenda cultural
9. Implementación de ferias gastronómicas en el distrito
10. Desarrollo de nuevos festivales culturales en distintas épocas del año
11. Inserción de la comunidad jesumariana en los planes culturales a nivel metropolitano
12. Concursos de disciplinas artísticas, comprensión de lectura, razonamiento matemático e innovación tecnológica
13. Promoción de la donación de libros
14. Programas de alfabetismo digital para mejor acceso a la información cibernética
15. Incremento de número de becas a jóvenes estudiantes.